



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-036/2024

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

(SUMINISTRO DE GASOLINA REGULAR Y PREMIUM)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-036/2024**, PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS (SUMINISTRO DE GASOLINA REGULAR Y PREMIUM)**, SOLICITADO POR LA **POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1°, 2, 3, 7 FRACCIÓN I, 8 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8

CESC/LELG/LKAN*nar.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-036/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

[Firma]

Liliana U.

[Firma]

[Firma]



2021 - 2027

FRACCIONES VI, VII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

MULTISERVICIOS DE MORELIA, S.A. DE C.V.

1. MENCIONAN EN EL ANEXO N° 1 QUE EL MECANISMO DE AJUSTE EN LOS PRECIOS SERÁ EL SIGUIENTE, EL PRECIO MÁXIMO POR LITRO DE LOS COMBUSTIBLES MENCIONADOS NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO PROMEDIO PUBLICADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EN SU APARTADO "QUIEN ES QUIEN EN EL PRECIO DE LA GASOLINA", LOS CUALES, SON EN BASE A LOS VALORES ESTIMADOS POR LA SENER CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y EL SAT; EN EL SUPUESTO QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS COMBUSTIBLES QUE OFREZCA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SEA MENOR AL PRECIO PUBLICADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, ESTE SERÁ EL QUE SE TOMA COMO PRECIO DE REFERENCIA PARA EL PAGO (S) DE LA(S) FACTURA (S) CORRESPONDIENTES.

ASÍ MISMO ME PERMITO COMENTARLE QUE LOS PRECIOS FLUCTÚAN CADA DÍA, POR LO QUE DADAS EXPERIENCIAS EN LICITACIONES ANTERIORES SOLICITO, SEA MODIFICADO DICHO PÁRRAFO Y EN SU LUGAR SE EXPONGA EL SIGUIENTE TEXTO:

"DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PRECIO DE VENTA ESTARÁ DEBAJO DE LA MEDIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SIEMPRE A +-1 DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL PRECIO PROMEDIO A NIVEL ESTATAL, DICHO PRECIO PODRÁ SER VERIFICABLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. ASÍ MISMO EL PRECIO DE COMBUSTIBLE SÓLO VARIARÁ CON BASE A LOS FACTORES: PRECIO DE LA MOLÉCULA O PRECIO DE REFERENCIA; EL AJUSTE POR CALIDAD; COSTOS LOGÍSTICOS (TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, ETC.); ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; INFLACIÓN; IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE SERVICIOS (IEPS); Y LAS AFECTACIONES O MANIFIESTOS QUE DA LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP).

¿SE PUEDE HACER LA MODIFICACIÓN SOLICITADA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE**

CESC/LELG/LKAN*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-036/2024.

Liliana C.V.
[Firma]



Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:50 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. CITLALI OCAMPO AYALA

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA.

L.A.E. LILIANA LEMUS VALDOVINOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A. MÓNICA YURISKIRI LUNA CHIQUITO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Liliana L.V.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN* nar.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-036/2024.